

crear necesariamente el juego humano para burlar la Ley, tal como expusiera el señor doctor León de que pueden burlar la prenda y que aparezca un tercer cobrador, simplemente habrá extendido su red de acción en este asunto. Pero pregunte si el país se beneficiaría con esto. Si pensamos que estas anomalías podemos defenir con medidas legales, en vez de beneficiar, creo que vamos a hacer un perjuicio. Yo no creo que con un Decreto se remedie este problema sino con medidas ejecutorias. Dice que en su concepto cree que las personas que se sienten afectadas por el señor Celi, verían con mucho agrado que la Junta Militar lo reduzca a prisión. Que estima conveniente conversar con los señores miembros de la Junta Militar y hacerles ver que pueden gobernar cualquier situación con recursos que existen en la Ley, como dijo el señor doctor León, o sea revisando cómo ha hecho sus negocios este señor Celi y enviar un funcionario para que investigue sus actuaciones y luego llame a declarar a algunas personas que hayan recibido préstamos de dicho señor. Luego aplicaría cuestión del Impuesto a la Renta.

El señor doctor Santos expresa que este asunto es un problema económico y recuerda un caso similar surgido en Costa Rica, en cuya Nación el Gobierno solucionó el problema nacionalizando el crédito, o sea que se constituyó en dueño y sólo él podía hacer préstamos.

El señor doctor Jaramillo dice que en este asunto también hay un problema de orden legal, y que si se concurren a los bienes de piedad se observaría que es un gran beneficio para el pueblo, ya que puede solucionar cualquier necesidad poniendo en prenda lo que ellos poseen, que generalmente son instrumentos y maquinarias calificadas como utensilios de trabajo, los mismos que, según el Código Civil, no pueden ser embargados. Que legalmente no se debería permitir que se cometa tal transgresión, pero que dada la pobreza de nuestro pueblo se ha tolerado esa anomalía.

El señor Presidente comisiona los siguientes trabajos al Dr. Gallo Subía, para que presente un proyecto sobre la Ley de Arancel de Derechos Judiciales; Dr. Luna Yepes, sobre la Ley de Espectáculos Públicos; el Dr. Jaramillo Pérez voluntariamente se comisiona para revisar lo relacionado a Conflictos Colectivos de Trabajo.

Se levanta la sesión a las 2,30, de la tarde.


PRESIDENTE


SECRETARIO

fdy.

ACTA DE 12 DE AGOSTO DE 1.965

Presidida por el señor doctor Alfonso Uroya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo Gallo Subía, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes, se instala la sesión a las 11,00 del día.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión anterior, con el voto salvado del señor doctor Bustamante por no haber asistido ayer.

El indicado señor Vocal mociona dejar constancia en actas de satisfacción que sienten todos los miembros de la Comisión Jurídica, al haberse ésta fortalecido con la presencia de los señores doctores Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes, a quienes la Excm. Junta Militar de Gobierno a nombrados miembros de esta Entidad; por este motivo da una calurosa bienvenida a los dos nuevos integrantes, tanto más cuanto que el señor doctor Jaramillo fue Presidente de esta Comisión y el señor doctor Luna ha tenido brillantes antecedentes como Presidente y Vocal de la Comisión Legislativa.

Todos los señores Vocales aprueban esta moción, añadiendo el señor Presidente que el día de ayer no dejó ninguna constancia oficial porque deseaba que la Comisión estuviera reunida en plene, aunque parti-

cularmente ya había manifestado su congratulación para los dos abogados amigos.

El señor doctor Jaramillo expresa su agradecimiento por la atención de todos los señores Vocales de esta entidad, y su reconocimiento por las deferentes palabras enunciadas por el señor doctor Bustamante. Dice que personalmente le es satisfactorio volver a reintegrarse a esta Comisión, que está más de acuerdo con su manera de trabajar y que, en todo caso, hará todo lo que esté a su alcance para colaborar en la obra de reforma social y reforma jurídica que corresponda hacer para beneficio del país.

El señor doctor Luna manifiesta que hace suyas las palabras del señor doctor Jaramillo, en cuanto a él atañe, y agradece a los señores Vocales que han tenido la gentileza de adherirse a lo expresado por el señor doctor Bustamante. Que por su parte tratará de trabajar con el mismo afán con que ha trabajado en la Comisión Legislativa, a la cual perteneció por designación del Congreso Nacional, habiendo permanecido durante ocho años. Que su voluntad de trabajo es muy grande.

El señor doctor Samba expresa que habiéndose ampliado la Comisión a siete miembros, mociona que se modifique el Reglamento Interno de la misma y luego se envíe a la Junta Militar de Gobierno para que lo apruebe. Pide, por lo tanto, que se dé lectura a dicho Reglamento.

El señor Presidente dice que habiéndose ampliado la Comisión a siete miembros, conviene que se elija nuevo Presidente, esperando sólo la presencia del señor doctor León. Solicita que en el momento oportuno se haga la nueva designación, tanto más cuanto el señor doctor Jaramillo, que fuera el anterior Presidente, había aceptado este cargo siempre que fuera rotativa la designación, pero que esta modalidad no se ha hecho efectiva debido a que se ignora el tiempo que durará la Junta Militar de Gobierno en el Poder.

El señor doctor Santos aclara que su moción no se refiere al nombramiento de otro Presidente, sino que únicamente considera que los Vocales tienen que encuadrar sus actuaciones al número de miembros, ya que por ejemplo, el Reglamento dice que estará compuesta la Comisión por cinco miembros considerando mayoría la presencia de tres de ellos. Que son pocas cosas las que hay que reformar, pero de ninguna manera su deseo ha sido insinuar que se designe nuevo Presidente. Que personalmente se encuentra satisfecho que quien presida esta entidad sea el señor doctor Troya Cevallos, a quien todos los Vocales ratificaron su plena confianza.

El señor doctor Luna manifiesta que por su parte, desea que la Comisión siga como hasta ahora, posición que es apoyada por unanimidad de los señores Vocales.

El señor Presidente agradece a los señores Vocales por las expresiones de todos ellos, pero deja constancia de su deseo de que en cualquier oportunidad que lo juzgue conveniente se puede designar otro Presidente.

Atendiendo la moción hecha por el señor doctor Santos, el Reglamento Interno de la Comisión sufre las siguientes modificaciones:

En el Art. 2, en vez de " tres " diga " cuatro"; en el Art. 9, en vez de " seis copia" diga " ocho copias";
En el Art. 21, en vez de " tres Vocales" diga " cuatro Vocales".

El señor doctor Bustamante recuerda a los señores Vocales que entonces estaban en la Comisión y hace conocer a los nuevos integrantes, que hay una moción aprobada de que dos veces por semana se estudie el Código Notarial y los tres días restantes se los dedique a la materia que se haya acordado conocer. Que vuelve a actualizar tal moción porque tiene presente que el principal objetivo del funcionamiento de esta Comisión fue el reformar las leyes que tratan de la administración de justicia; que en segundo lugar, a la Comisión se le presentó el proyecto de Código Notarial hace más de un año, y que es indispensable que se la expida cuanto antes, incluso porque en la Ley Orgánica de la Función Judicial hay un Capítulo dedicado a los notarios, que, además, en el próximo mes de Octubre se realizará un Congreso Internacional de Notarios, lo cual es un compromiso muy grande y deberían los notarios llevar su propia Ley, que a la vez resaltaría la labor progresista del Gobierno Ecuatoriano. Por último, la Comisión Jurídica constituyó en

subcomisiones a los Colegios de Notarios de Quito y Guayaquil y cada uno de ellos presentaren oportunamente sus proyectos. Que la Comisión tenía el criterio de que quizá el objetivo de ellos era crear un nuevo Arancel de Derechos Judiciales pero que conversando con el doctor Jara Grau, Notario de Guayaquil, le había expresado que sólo se debía a la importancia que tiene la actividad notarial en el país. Que según el acta de ayer, leída en sesión, se entera que la Comisión ha resuelto que el señor doctor Gallo Subía presente un proyecto de Ley de Arancel de Derechos Judiciales, y que sería magnífico que en dicho proyecto se consigne también los derechos de los notarios, a fin de que el temor expresado por la entidad deje de existir. Que considera también que deben atenderse las urgentes necesidades de los Notarios, por ejemplo en vez de que las escrituras sean hechas a mano, se las escriba a máquina; que hay^{que} darles mayores facultades a ellos para que puedan reconocer escrituras. Solicita que, finalmente, se ponga en práctica el sistema acordado con anterioridad.

A propósito de esta exposición, el señor Secretario da lectura al oficio No. RCJ-650353-PJM, del 30 de Julio ppdo., suscrito por el señor Contralmirante Ramón Castro Jijón, Presidente de la Junta Militar de Gobierno, con el que solicita se de prioridad al estudio del Código Notarial, a fin de que sea expedido conjuntamente con la Ley Orgánica de la Función Judicial.

El señor doctor Luna apoya la moción del señor doctor Bustamante y con mayor razón puesto que existe el oficio enviado por el Presidente de la Junta Militar de Gobierno. Pero solicita que en vez de que se dediquen dos días al estudio del citado Código, se lo haga empleando todos los días hasta que se termine su estudio, porque así se consigue mayor rendimiento de trabajo antes que distraer la atención en dos asuntos a la vez

El señor doctor Gallo Subía expresa que no se opone de manera alguna a que se estudie el Código Notarial; pero recuerda que en la sesión de ayer se resolvió pedir que Secretaría entregue un alistamiento de todos los proyectos de leyes pendientes de estudio, como en efecto hoy les han entregado, a fin de que la Junta Militar sea quien señale el ordenamiento. Que la Comisión resuelve en forma absoluta conocer uno de esos proyectos, se alteraría todo lo resuelto, lo cual no juzga correcto y pide que se mantenga lo acordado ayer.

El señor doctor Santos opina que en principio está de acuerdo con el procedimiento indicado por el señor doctor Bustamante, pero que este instante le ha llamado por teléfono el doctor Benítez, que es el Presidente de los Médicos Químicos y Farmacéuticos, y le ha recordado el compromiso que tiene esta Comisión de entregar el proyecto de defensa profesional de ellos y dice que personalmente cree que tal proyecto podría terminarse en una sola sesión, a fin de cumplir este compromiso para con la Junta Militar y los Médicos Químicos, propone que, en consecuencia, se estudie primero la Ley de Defensa Profesional indicada.

El señor doctor Luna expresa estar de acuerdo con lo que propone el señor doctor Santos porque, dice, si hay algo que podamos despachar de inmediato será mucho mejor; que luego de esto se podría continuar con el estudio del Código Notarial. En cuanto a lo expresado por el señor Doctor Gallo Subía dice que cree que se debería librar a la Comisión Jurídica de aquella mordaza fatal, como está sujeta la Junta Militar de Gobierno, siendo esta mordaza eso de consultar mucho a los interesados que, de manera general ha estropeado la labor de la dictadura Militar. Como ejemplo pone lo sucedido con la Ley de Aranceles que tanto problema ha ocasionado al país. También opina que no conviene consultar a la Junta Militar de Gobierno sobre este asunto de los proyectos pendientes, porque, lógicamente, la Junta quiere contentar a todos y, en consecuencia, la Comisión no puede adelantar su trabajo. Que precisamente porque la Comisión no está bajo la presión de la opinión de los varios sectores, cree que sería mejor que aquí se establezca la prioridad, con lo que la misma Junta quedaría agradecida por el positivo favor que se les hace. Que aunque la Junta fuera la que señalara el orden de prioridad, siempre va a

recibirse un oficio indicando que tal proyecto lo requieren de urgencia, causando la alteración de ese mismo ordenamiento.

El señor Presidente expresa que también está de acuerdo que se estudie preferentemente el Código Notarial, incluso por el compromiso internacional que se acerca y especialmente porque siempre ha existido la opinión del regionalismo entre Costa y Sierra, siendo este proyecto el que despertó más interés de los Notarios de Guayaquil colaborando entusiastamente en su elaboración e incluso haciendo propaganda por la prensa. Que en este proyecto hay por lo dicho un interés medio político, aparte de todos los razonamientos expuestos por el doctor Bustamante. Que ahora, conforme lo acordado ayer, se proceda a establecer el orden de los proyectos pendientes.

Se da lectura al alistamiento y se va calificando el orden de prioridad con, 1, 2 o 3, según la preferencia que se estime tiene cada proyecto, calificación que consta en el ejemplar de Secretaría.

El señor doctor Santos dice que como existe una partida de \$ 400.000,00 para Comisiones Especializadas, convendría que se las establezca para entregarles que estudien algunos proyectos, a fin de que la Comisión Jurídica, a base de los que a su vez ellas entreguen, estudie esos trabajos. Que con ello se obtendría adelantar el trabajo acumulado que existe.

Se deja pendiente de resolución este asunto, para tratarlo el día de mañana.

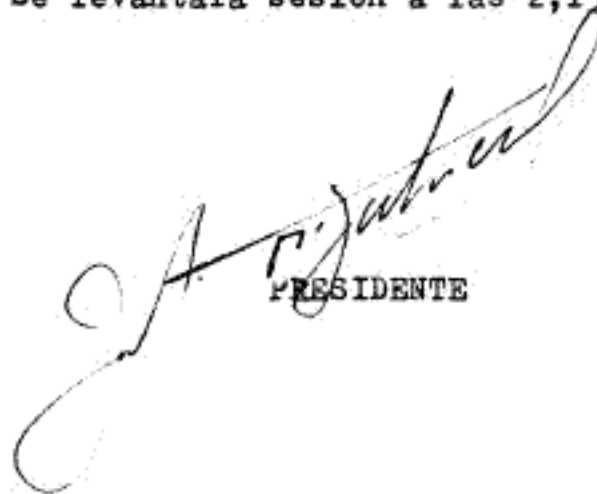
El señor Presidente dice que, para conocimiento de los dos señores Vocales recientemente venidos, les participa un asunto administrativo, el mismo que se refiere al modus operandi para que ellos puedan ordenar sus trabajos a los empleados que los servirían de Secretarios, toda vez que la Junta no ha señalado partida para crear ^{dos} puestos de Secretarios particulares de los nuevos miembros de la Comisión. Que para obviar esta situación, ha pensado que la señorita Carmen Gangotena también reciba órdenes del Dr. Luna, el señor Calero, - del Dr. Jaramillo.

Así se acuerda.

El señor Secretario solicita, en forma verbal, que se le conceda un mes de vacaciones a que tiene derecho de acuerdo con la Ley. Que tiene dos períodos pendientes, pero que desea solicitar sólo de un año. Además, dice, como el señor Munive ^{talvez} sea quien actúe en su reemplazo, me permite sugerirles se sirvan considerar una bonificación, sugerencia que es apoyada por el señor doctor Luna.

Por ser una petición justa, se acuerda conceder un mes de vacaciones al señor doctor Angel Merino Vallejo, Secretario de esta Entidad.

Se levanta la sesión a las 2,15 de la tarde.


PRESIDENTE


SECRETARIO

fdy.

ACTA DEL 13 DE AGOSTO DE 1.965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal, Gonzalo Gallo Subía, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes.

Actúa el Secretario ad-hoc, señor Manuel Efraín Munive, quien reemplaza al titular doctor Angel Merino Vallejo, que está en uso de vacaciones.

Es aprobada el acta de la sesión anterior, con el voto salvado del doctor León, por no haber asistido el día de ayer.

El señor Presidente solicita al doctor Galle que informe sobre la visita que ha recibido de parte de